



**DIRECCION DE RECAUDACION  
RECEPTORÍA DE RENTAS DE CENTRO**

UNIDAD DE MEDIDA ACTUALIZADA (UMA) \$73.04 VIGENTE (DECRETO PUBLICADO EL VEINTISIETE DE ENERO DE 2016. FUNDAMENTO LEGAL: ART. 26 APARTADO B PARRAFO 6° Y 7° DE LA CONSTITUCIÓN DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.

número de folio o Expediente \_\_\_\_\_

Concepto de cobro	Número de fojas	Porcentaje de cobro	Cálculo	Total a cobrar	Cuenta Rápida
I. Por la expedición de copia simple	( )	0.01 D.S.M.G.V	\$ 73.04 X 0.01 d.s.m.g.v.= \$ 0.73 cada foja		SD9173
II. Por la expedición de copias certificadas					
a) Por la primera hoja	( )	0.3 D.S.M.G.V.	\$ 73.04 X 0.3 d.s.m.g.v. = \$ 21.91		SD9174
b) Por cada hoja subsecuente	( )	0.01 D.S.M.G.V.	\$ 73.04 x 0.01 d.s.m.g.v = \$ 0.73		SD9175
III. Por cada disco flexible 3.5 pulgadas		0.1 D.S.M.G.V.	\$ 73.04 X 0.1 d.s.m.g.v.= \$ 7.30		SD9176
IV. Por cada disco compacto		0.2 D.S.M.G.V.	\$ 73.04 X 0.2 d.s.m.g.v.= \$ 14.61		SD9177
V. Por cada disco compacto en formato					
a) DVD		0.3 D.S.M.G.V.	\$ 73.04 X 0.3 d.s.m.g.v.= \$ 21.91		SD9178
b) DVD regrabable		0.6 D.S.M.G.V.	\$ 73.04 X 0.6 d.s.m.g.v.= \$ 43.82		SD9179
VI. Por cada hoja impresa					
a) Tamaño carta		0.02 D.S.M.G.V.	\$ 73.04 X 0.02 d.s.m.g.v. = \$ 1.46		SD9266
b) Tamaño oficio		0.03 D.S.M.G.V.	\$ 73.04 X 0.03 d.s.m.g.v.= \$ 2.19		SD9267

Villahermosa, Tabasco, \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2016

Los pagos se podrán realizar en las oficinas de la Receptoría de Rentas del Centro (conocida como Base IV) y en las oficinas del Paseo de la Sierra (edificio de la Secretaría de Planeación y Finanzas), en un horario de 8:00 a 15:00 horas.